

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**CIEMPOZUELOS**

PERSONAL

Finalizadas las convocatorias relacionadas a continuación en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal (OPE 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, de 9 de diciembre de 2021) al amparo del artículo 2 y la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Por resolución de Alcaldía número 2409/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión definitiva mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de profesor de piano se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a favor de:
D. Héctor Enrique López Vicente. DNI: ****3466*.
- Por resolución de Alcaldía número 2407/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión definitiva mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Profesor de Guitarra se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a jornada parcial a favor de:
D. Mario García Romero, DNI: ****1727*.
- Por resolución de Alcaldía número 2406/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión definitiva mediante el sistema de concurso de una plaza de Técnico de Cultura se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a favor de:
Dña. Marta González Valdepeñas, DNI: ****9893*.
- Por resolución de Alcaldía número 2408/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión definitiva mediante el sistema de concurso de dos plazas de Dinamizador/a Sociocultural se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a favor de:
Dña. Carmen María Bello Olivera, DNI: ****3237*.
Dña. Ana Sánchez Cabrero, DNI: ****8640*.

Los/as aspirantes que han obtenido plaza formalizarán contrato en el plazo de treinta días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Ciempozuelos, a 22 de agosto de 2024.—La concejala de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/13.685/24)

